



CONTRATO DE SERVICIOS
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
de ITER, S.A.
Procedimiento número 141

ACTA.
**APERTURA DE SOBRES NÚMERO 1 DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
SEGURIDAD PRIVADA Y AUXILIARES DE
SERVICIOS, EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DE
ITER, S.A.**

Siendo las 08:00 horas del día 28 de agosto de 2017, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación número 141.

El Órgano de Valoración queda constituido, asistiendo al acto las siguientes personas:

PRESIDENTE.
JEFE DE INGENIERÍA.
VOCAL.
TÉCNICO DE INGENIERÍA 2.
TÉCNICO DE INGENIERÍA 3.
SECRETARIO.
TÉCNICO LETRADO.

La reunión se celebra en acto privado.

Dando apertura al acto, el Presidente, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al secretario, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir con los licitadores y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *SOBRE Nº 1: "DOCUMENTACIÓN GENERAL"*.

Todos los licitadores han presentado la documentación en el plazo previsto en los pliegos y el anuncio de licitación.

Se da apertura al SOBRES Nº UNO "*DOCUMENTACIÓN GENERAL*" y se procede a su calificación resultando lo siguiente:

- Respecto del licitador MARSEGUR SEGURIDAD PRIVADA, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador SELECT GLOBAL SECURITY, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador SEGURMAXIMO, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador ALCOR SEGURIDAD, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.
- Respecto del licitador SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A., la documentación general presentada no es correcta en todos sus términos, dado que se ha presentado copia del documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y no el original. Se requerirá la subsanación de dicho defecto mediante la oportuna comunicación, debiendo ser atendida la misma en los plazos previstos en los pliegos. Del resultado del trámite de subsanación se dará

conocimiento a todos los licitadores al inicio del acto de apertura de los denominados **SOBRE N° DOS**.

- Respecto del licitador SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE, S.L., la documentación general presentada es correcta en todos sus términos.

En su virtud, el Órgano de Valoración acuerda:

1. Aprobar las declaraciones realizadas sobre la propuesta de los licitadores conforme a lo previsto en este Acta.
2. Proceder a la notificación de los requerimientos de subsanación, en su caso.
3. Proceder a la publicación en el Perfil del Contratante y notificación a los licitadores de las decisiones adoptadas.

Se levanta la sesión, a las 9:34 horas, en el mismo lugar y fecha.